

El presente documento tiene como objetivo principal...

1. Definición de la política...

2. Objetivos de la política...

3. Instrumentos de la política...

4. Mecanismos de implementación...

5. Evaluación de la política...

## V POLITICA CAFETERA

En relación con la política cafetera del país desde el principio de la crisis de superproducción, a fines de 1957, es útil hacer un análisis sobre sus principales aspectos:

1. Pacto Cafetero.
2. Política interna.
3. Exportaciones, precios y mercados.

#### PACTO CAFETERO

Es bien sabido del país que desde el momento en el cual se presentó la crisis de superproducción, y como resultado del estudio del problema hecho entonces por el Gobierno y por las directivas cafeteras, se adoptó como línea de conducta, que se creyó la más adecuada para afrontar la crisis, la de los pactos internacionales. Ella dio lugar al Pacto de México, cuya vigencia se extendió de octubre de 1957 a octubre de 1958; luego al Pacto de Retención, entre octubre de 1958 y octubre de 1959, y después al llamado Pacto "a corto plazo", de cuotas de exportación, todavía hoy en vigor.

En mi opinión, la política de pactos ha permitido el manejo del mercado en circunstancias menos desfavorables de las que se hubieran confrontado de no haber existido esa organización. Es más, en estos años se maduró el criterio de

muchos dirigentes de algunos países productores, quienes no creían al principio de la crisis que tuvieran que ver con el fenómeno de la superproducción y quienes consideraban no solamente que podrían seguir vendiendo la misma cantidad de café, sino que lo podrían hacer sin menoscabo en los precios. Los hechos demostraron lo contrario y los llevaron a comprender que sin una cooperación internacional de todos los interesados, el fenómeno de la crisis alcanzaría proporciones dramáticas y mundiales.

El Pacto Cafetero cuya vigencia ha comenzado, es fruto de una Conferencia Internacional preparada cuidadosamente por el Grupo de Estudios del Café, creado en 1958, en cuyo seno se laboró activa y vigorosamente, tanto en el campo de investigaciones económicas como en el de las implicaciones políticas y sociales que tendría el debilitamiento acentuado de los precios del café.

Cumplida esa etapa preparatoria, el Grupo solicitó a las Naciones Unidas la convocatoria de la Conferencia, la cual se realizó en la sede de dicha organización, en los meses de julio y agosto de 1962.

En reiteradas oportunidades se han formulado análisis del Pacto que allí se acordó y de los alcances que tiene. Sus principales objetivos son los de buscar un ajuste, a largo plazo, entre la producción y el consumo, que ayude a ampliar la capacidad adquisitiva de los países productores de café, y que contribuya al desarrollo de los recursos productivos y a la promoción y mantenimiento de su nivel de empleo y de ingreso, a fin de ayudar así a lograr un nivel de vida más elevado y mejores condiciones de trabajo. Estos objetivos, muy amplios, muy elásticos, requerirán una constante acción de parte de los organismos encargados de administrar el Convenio.

Su mecanismo esencial es el de cuotas de exportación. Se llegó a la conclusión de que este es el sistema menos complicado y de más fácil administración. Si las cuotas son, como los estudios estadísticos las señalan, adecuadas y procuran el equilibrio con el consumo mundial, los precios del grano podrán manejarse con relativa seguridad.

Se prevé una cooperación mínima de parte de los países consumidores, consistente en que deben limitar sus importaciones procedentes de países no miembros al promedio de los últimos 3 años, y reducirlas si el Consejo así lo resuelve. Esta es una disposición valiosa porque impide a los pro-

ductores que no participan en el Convenio continuar incrementando sus exportaciones a los grandes países consumidores del mundo.

Además, los países consumidores se obligan a establecer un certificado de origen, como requisito para las importaciones de café. Este certificado será el instrumento efectivo para el control y la observancia de las cuotas, certificado sobre el cual Colombia había venido insistiendo desde 1958.

No es del caso adelantar en esta Memoria un examen más prolijo del Pacto Cafetero, ya ratificado por la Ley 5ª de 1963. El honorable Congreso tuvo oportunidad de estudiarlo en detalle y a fondo y de oír las exposiciones que hicieron el señor Ministro de Relaciones Exteriores y los ponentes, tanto en las Comisiones del Senado y de la Cámara, como en las sesiones plenarias de dichas corporaciones.

Con la declaración hecha por el Gobierno de los Estados Unidos, de su intención de ratificar el pacto, de acuerdo con la aprobación que dio el Senado de ese país, y con el ingreso de Suecia, se completaron ya los requisitos de número de países productores, número de países consumidores y proporción de producción y consumo indispensables para que el pacto éntre en vigor.

A finales del presente mes de julio se reunirá en Londres, ciudad sede del Pacto Mundial, el primer Consejo Directivo de la Organización, y de ahí en adelante comenzará su vida activa este Convenio, del cual los países productores esperan solución favorable para el mejoramiento de los términos de intercambio del café con los productos de los países de avanzada industrialización.

Como en el Congreso se han hecho observaciones sobre el nivel de las cuotas para los distintos países, creo útil señalar algunos detalles del proceso que tuvo en las negociaciones del Pacto Mundial el aspecto de cuotas básicas de exportación.

Las disposiciones atinentes al sistema de cuotas adoptado, se encuentran en el artículo 28 y siguientes. Los antecedentes, bases sobre los cuales se adelantaron los estudios fueron aproximadamente los siguientes:

Si se tiene en cuenta que el objetivo fundamental del Acuerdo es el de lograr mejores ingresos para los productores del café, y considerada la naturaleza del mercado internacional del grano, es evidente que el sistema de cuotas tiene importancia capital.



Para la fijación de las cuotas era necesario adoptar criterios generales que pudieran ser aplicados con justicia a la mayoría de los países productores, y que dieran lugar a un mínimo de correcciones por circunstancias particulares. Por ello se propusieron los criterios generales que se indican a continuación:

a) Todo país deberá hacer un sacrificio, esto es, tener una retención sobre su nivel corriente de producción exportable;

b) Se discutió largamente el método para fijar la producción exportable, acordándose acoger como base las estimaciones hechas por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. Estas estimaciones habían sido utilizadas en los estudios de Washington y constituyen la única fuente que ha sido aceptada casi sin reservas;

c) Se propuso tener en cuenta la producción exportable de varios años, a fin de corregir las consecuencias que produce la variación de un año a otro en casi todos los países;

d) Finalmente, se propuso que las cuotas resultantes deberían estar ajustadas a la demanda mundial.

Un grupo de países, con Colombia y Brasil como principales, sostuvo enérgicamente que también deberían tenerse en cuenta estos factores:

1º La dependencia en el café de las economías de los países productores; y

2º Las existencias acumuladas como resultado del cumplimiento de los Pactos Cafeteros y de las políticas de precios practicadas.

Como resultado de la discusión anteriormente referida se elaboró un cuadro tentativo, de carácter exploratorio, basado en los siguientes criterios:

1º Promedio de producción exportable de los años 1961 a 1962, y 1962 a 1963;

2º Una escala de retención sobre las siguientes bases de producción exportable:

Hasta 25.000 sacos	ninguna retención
Entre 25.000 y 500.000	6%
Entre 500.000 y 1.000.000	8%
Entre 1.000.000 y 2.000.000	10%
Entre 2.000.000 y 10.000.000	12%
Más de 10.000.000	30%

3º Una cuota adicional para los países cuya fuente de divisas principales es el café, de un 25% o más, con base en los promedios de los años civiles 1960 y 1961. Esa cuota se acordaría con el siguiente criterio: si la dependencia del café es entre el 25 y el 40%, un 1% adicional de su cuota; si la dependencia es entre el 40 y el 50%, un aumento del 2% de su cuota; y si la dependencia es superior al 50%, un aumento del 3%.

4º Una cuota especial adjudicada a los países que tengan existencias superiores al 25% de su cuota básica, conforme a los siguientes porcentajes:

Entre el 25 y el 50% de existencias, un 1% de aumento en la cuota;

Entre el 50 y el 75% un 2%

Entre el 75 y el 100% un 3%

Más del 100% un 4%

La aplicación de estos criterios producía los siguientes resultados en sacos de 60 kilos:

Brasil ... ..	18.725.000
Colombia ... ..	6.402.880
Grupo FEDECAME ... ..	8.579.650
Países Zona Franca ... ..	3.971.191
Territorios asociados Reino Unido (Kenya, Uganda, Tanganyika) ..	2.754.500
Portugal ... ..	2.146.452
Otros (Congo, Etiopía, India, Indonesia, Nigeria, Ruanda-Burundi, Sierra Leona, Yemen) ..	4.252.570
<b>Total ... ..</b>	<b>46.832.243</b>

El cuadro anterior fue analizado en cada uno de sus aspectos por los diversos grupos interesados. Como resultado final de la discusión la mayoría de los países se pronunció en contra del criterio de dependencia del café, porque beneficiaría solamente a 13 de los países productores. También en contra del criterio de ponderación de las existencias, porque éste únicamente beneficiaría a Brasil, Colombia y Angola. Los países que derivaban ventajas de estas fórmulas dejaron claramente expuestos los argumentos que tenían para proponerlas y sustentarlas, pero hubieron de inclinarse ante el criterio de la mayoría.

Vino entonces un proceso de discusión durante el cual se presentaron por distintos grupos, fórmulas varias, encaminadas generalmente a satisfacer las aspiraciones de sus proponentes. Esta orientación, naturalmente, facilitaba la labor de crítica.

Finalmente, el Presidente de la Conferencia, Sr. Mitchel Sharp, decidió presentar una fórmula con la cual entendía resolver las aspiraciones fundamentales de la mayoría de los países productores, y conseguir el resultado de un equilibrio con el consumo mundial estimado.

Las bases esenciales de dicha fórmula, fueron:

a) Tener en cuenta el mejor promedio de producción exportable de dos a cuatro años, a partir del año 1959/60 hasta 1962/63;

b) Una retención con la escala siguiente:

Hasta 25.000 sacos	ninguna retención
Entre 25.000 y 500.000	6%
Entre 500.000 y 1.000.000	8%
Entre 1.000.000 y 2.000.000	10%
Entre 2.000.000 y 10.000.000	12%
Más de 10.000.000	30%

c) Una reducción del 1% de las cuotas resultantes al aplicar los criterios anteriores, a fin de que el total se ajustara a las expectativas de la demanda mundial.

Además, fue necesario que el Brasil aceptara un criterio especial para él, al limitar su cuota a 18.000.000 de sacos, porque la suya, calculada sobre las bases mencionadas, llegaba a 18.885.000 sacos.

La fórmula anterior dio un total aproximado de 43.900.000 sacos. Al ser analizada por los países productores del Africa y por los países de FEDECAME, sus representantes observaron que los totales que les correspondían a esas zonas resultarían inferiores a las cuotas que tienen en el Pacto hoy vigente y que por ello había algunos casos individuales que era necesario resolver mediante un aumento de cuotas.

Estudiado detenidamente el punto se acordó adicionar en 600.000 sacos la cifra total: 250.000 para FEDECAME y 350.000 para IACO, con el resultado total que registra el cuadro de cuotas que trae el Convenio, de 45.587.183 sacos de 60 kilos.

Esta fórmula fue aceptada por todos los países productores, con excepción de Guatemala, Honduras, Ecuador y Nicaragua.

Las cuotas establecidas de conformidad con lo explicado anteriormente, constituyen las cuotas básicas que estarán en vigor durante los primeros tres años de vigencia del Convenio. Solamente podrán revisarse por una mayoría cualificada de dos tercios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28.

Al total de las cuotas contempladas en el anexo, deben adicionarse las siguientes cantidades:

Mercados nuevos . . . . .	1.000.000
Pequeños productores no participantes . . . . .	900.000
Consumo interno Portugal de café producido en sus colonias . . . . .	200.000
	<hr/>
Total . . . . .	2.100.000
	<hr/>

lo cual da un gran total de 47.687.000 sacos en números redondos.

---

El Pacto Cafetero busca en mi opinión, una nueva ruta en las relaciones internacionales. Es uno de los primeros ensayos de planeación en el nivel mundial de la producción y el consumo probables de un artículo que es, para muchos países, de primera necesidad.

La razón implícita en el movimiento internacional que llevó a las Naciones Unidas a iniciar esta nueva ruta, es el de que no se puede dejar al vaivén de la oferta y de la demanda de un artículo el establecimiento de los precios, cuando de su nivel depende, en una buena parte, la estabilidad política, económica y social de grupos humanos importantes.

El equilibrio de la producción y del consumo por medio de precios competitivos debe tener vigilancia y control porque el simple juego de las fuerzas económicas implica trastornos de magnitud insospechada en los países que no han adquirido todavía un desarrollo económico suficiente.

Tal vez por estas apreciaciones basadas en un nuevo criterio social, tanto países del Occidente como del Oriente y de la Cortina de Hierro, acogieron este nuevo experimento de convivencia universal.

Con motivo de las medidas monetarias adoptadas a fines del año pasado, el gremio cafetero consideró que había quedado sujeto a un régimen impositivo que excedía los límites de la equidad. Adelantó entonces una vigorosa campaña para solicitar del Gobierno Nacional una modificación en la política interna de precios, que diera al cafetero un ingreso más adecuado a los nuevos costos de vida y de producción que comenzaron a registrarse desde diciembre de 1962.

El Ministro de Hacienda presentó varias fórmulas tendientes en parte a atender la solicitud del gremio cafetero y en parte a agilizar las posibilidades de ayuda que el propio Fondo Nacional del Café podría darle en esta ocasión.

Después de varias conversaciones que no llegaron a resultados prácticos, el Ministro de Hacienda presentó a la consideración de los cafeteros un proyecto de convenio sobre las siguientes bases:

Primera. Aceptar la fórmula de la Federación sobre aumento de precios internos de consumo hasta el límite que la Federación juzgue que no perjudica tal consumo.

Segunda. Aceptar la fórmula de la Federación sobre la sustitución de retención en especie, tomando los treinta centavos destinados para el Fondo Nacional del Café por la Ley 83 de 1962.

Tercera. Aceptar la fórmula de la Federación en cuanto a atender los actuales presupuestos de los Comités Seccionales con las entradas de café consumo y dedicar el excedente para intervención interna.

Cuarta. La Federación estudiará con el Gobierno la forma de dar rápida liquidez al Fondo Nacional del Café y de atender a la deuda que tiene dicho Fondo con el Banco de la República. Dicha liquidez deberá ser suficiente para atender a las compras estacionales de la cosecha, así como también para atender a un crédito adicional de treinta millones de pesos para el Fondo Rotatorio de Crédito.

Quinta. En esta forma se sustituirá la entrada de los fondos cafeteros para fines de crédito que esperaban recibir de los diez centavos del diferencial cambiario y podrá dedicarse esta suma al ingreso directo al caficultor.

Sexta. El Gobierno solicitará del INCORA dedicar la suma de veinte millones de pesos durante el presente año para iniciar una campaña de integración de propiedades marginales en la producción de café en las zonas más afectadas por el minifundio en esta producción.

Séptima. La Caja de Crédito Agrario aumentará sus cupos de crédito para los cafeteros dándoles un tratamiento igual que a los demás agricultores del país.

Octava. El Ministerio de Agricultura, la Caja Agraria y el Instituto Nacional de Abastecimiento colaborarán en el fomento de las Cooperativas Cafeteras tanto con asistencia técnica y financiera como en el mercado y distribución de productos agrícolas.

Novena. El Gobierno presentará al Congreso proyectos de ley sobre recursos que permitan reemplazar progresivamente el arbitrio fiscal emanado del diferencial cafetero, por otros arbitrios, a fin de que en el futuro los productores de café puedan recibir como los demás exportadores de productos agrícolas el valor total del ingreso cambiario.

Aun cuando este proyecto no fue aceptado por el Congreso Cafetero, me ha parecido interesante incluirlo en este relato para señalar en especial la opinión del Gobierno sobre la conveniencia de buscar liquidez al Fondo Nacional del Café y fórmulas para que dicho Fondo logre pagar en un tiempo razonable sus deudas con el Banco de la República.

La liquidez del Fondo es necesaria, en opinión del Gobierno, para que, sin eliminar las posibilidades de crédito en el Banco de la República, llegue a su utilización para las compras de las cosechas y para la retención que sea necesaria, sin imponer emisiones exageradas en momentos en que las presiones inflacionarias puedan sentirse duramente en el país.

El Congreso Cafetero señaló que si bien la retención del 15% había sido indispensable en el momento en que fue establecida, ella podría ser exagerada en comparación con la producción actual y con la cuota obtenida en el Pacto Internacional. Además, como del diferencial cambiario 30 centavos estaban destinados para el Fondo del Café y 10 centavos para las labores de los Comités Cafeteros, ellos podrían ser destinados, en parte, para aumentar la retención sobre la que se fijara de acuerdo con el convenio a que me referiré más adelante.

La Conferencia Cafetera reunida en Bogotá llegó a una conclusión que fue aceptada por la comisión de Ministros nombrada por el señor Presidente para tal fin, conclusión que está consignada en los siguientes términos:

Primero. El Gobierno y la Federación Nacional de Cafeteros contribuirán conjuntamente a mejorar el ingreso cafetero en for-

ma inmediata con el fin de fijar un precio de cincuenta y seis pesos con cincuenta centavos (\$ 56.50) por arroba de café tipo Federación.

Segundo. El Ministerio de Agricultura, la Caja Agraria y el Instituto Nacional de Abastecimientos, colaborarán en el fomento de las Cooperativas Cafeteras tanto con asistencia técnica y financiera como en el mercado y distribución de productos agrícolas.

Tercero. El Gobierno buscará las medidas legales y financieras adecuadas para que los programas de vivienda rural sean ejecutados por el Instituto de Crédito Territorial.

Cuarto. El Gobierno solicitará del INCORA dedicar la suma de veinte millones de pesos durante el presente año para iniciar una campaña de integración de propiedades marginales en la producción de café en las zonas más afectadas por el minifundio en esta producción.

Quinto. La Caja de Crédito Agrario aumentará sus cupos de crédito para los cafeteros dándoles un tratamiento igual que a los demás agricultores del país.

Sexto. El Gobierno presentará oportunamente en este año, al Congreso, proyectos de ley sobre recursos que permitan reemplazar progresivamente el arbitrio fiscal emanado del diferencial cafetero, por otros arbitrios, a fin de que en el futuro los productores de café puedan recibir el valor total del ingreso cambiario. Igualmente, el Gobierno presentará, si fuere necesario, una reforma legal, un proyecto de ley merced a la cual todo aumento del precio externo del café sobre los niveles actuales, beneficie directamente al agricultor sin diferencial cambiario.

Se adquirió, pues, un compromiso conjunto entre el Gobierno y la Federación Nacional de Cafeteros para mejorar el ingreso cafetero, y ello se hizo elevando los precios de \$ 500.00 que tenía la carga de pergamino de 125 kilos, a \$ 565.00, a partir del 20 de febrero del año en curso.

El Fondo Nacional del Café ha venido atendiendo a ese compromiso. El Gobierno ha estudiado con los directores de la Federación, la forma en la cual deban darse al Fondo Nacional del Café los recursos complementarios necesarios de acuerdo con dicho compromiso.

Adquirió también el Gobierno el compromiso de presentar al Congreso un proyecto de ley que permita reemplazar progresivamente el arbitrio fiscal emanado del diferencial cafetero, por otros arbitrios, a fin de que en el futuro los productores de café puedan recibir el valor total del ingreso cambiario.

El Gobierno presentará al Congreso el proyecto ofrecido.

De acuerdo con el Convenio anterior, el Gobierno dictó el Decreto número 419 de 1963, que se transcribe en el segundo anexo de esta Memoria.

Se convino con la Federación Nacional de Cafeteros en que los 30 centavos que reciba del diferencial cambiario serían destinados a la compra de café de retención.

Por otro lado, para poder subir el precio de compra del tipo de café Federación a \$ 565.00 la carga de 125 kilos de pergamino, el Fondo Nacional del Café ofreció eliminar la práctica de vender a los exportadores el 5% del café exportado a un precio de \$ 0.80 el kilo de pergamino cuando el Gobierno pagara al Fondo la suma de 94 millones de pesos.

En relación con el punto segundo del Convenio, la Federación está estudiando fórmulas para presentar al Gobierno la manera como pueden colaborar las entidades mencionadas en el mismo con las cooperativas cafeteras.

En relación con el punto 3º el Instituto de Crédito Territorial estudia la manera de extender sus programas de vivienda al campo cafetero o de colaborar con la Federación Nacional de Cafeteros para incrementar la excelente labor que ha venido desarrollando en este aspecto.

El INCORA estudia actualmente con la Federación la manera de iniciar una integración de pequeñas propiedades marginales en las regiones productoras de café, iniciando la campaña por las zonas más afectadas por el minifundio de esta producción, y la Caja Agraria amplió el crédito a los cafeteros quienes están hoy ante esa entidad en condiciones semejantes a los demás gremios de agricultores del país.

Para cumplir con los demás puntos del Convenio, el Gobierno presentará a la consideración del Congreso un proyecto de ley, en el curso de pocos días.

#### EXPORTACIONES, PRECIOS Y MERCADOS

Parece conveniente hacer un balance del resultado de la política de Pactos Internacionales, a la luz de las estadísticas de exportación y de precios, a partir de 1957 hasta la fecha. Los cuadros estadísticos correspondientes a los años de cuotas que se anotan a continuación, muestran los siguientes resultados:

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

COLOMBIA — EXPORTACIONES DE CAFE POR PAISES DE DESTINO  
AÑOS DE CUOTAS 1957/58 - 1961/62

Sacos 60 kilos

Países	1957/58	1958/59	1959/60	1960/61	1961/62
ESTADOS UNIDOS . . . . .	4.266.144	4.949.432	4.124.821	4.334.380	4.489.895
EUROPA					
<i>Mercados tradicionales</i>					
Alemania Occidental . . . . .	425.865	617.826	590.256	676.192	734.336
Alemania Oriental 1) . . . . .	—	8.483	24.565	12.832	11.683
Austria . . . . .	175	1.075	778	372	291
Bélgica . . . . .	69.078	78.700	75.308	54.687	53.886
Bulgaria 1) . . . . .	—	—	20.180	31.212	—
Checoslovaquia . . . . .	58	23.078	30.629	23.742	45.145
Dinamarca . . . . .	27.270	25.255	28.583	27.352	30.626
Escocia . . . . .	—	117	369	—	379
España . . . . .	19.193	71.362	—	83.512	184.699
Finlandia . . . . .	24.171	49.601	56.443	78.863	108.127
Francia . . . . .	32.270	15.109	11.725	27.782	23.823
Holanda . . . . .	89.791	144.284	201.185	64.841	105.341
Inglaterra . . . . .	14.255	20.509	62.583	107.280	50.318
Italia . . . . .	21.937	24.919	30.872	65.629	88.479
Irlanda . . . . .	70	—	—	—	—
Noruega . . . . .	—	32.164	15.371	18.948	24.356
Portugal . . . . .	—	700	—	—	—
Suecia . . . . .	153.412	175.500	179.580	186.958	210.997
Suiza . . . . .	26.346	6.851	9.380	35.622	100.491
Trieste . . . . .	117	117	—	—	—
Yugoeslavia . . . . .	—	—	4.965	19.395	36.178
Total mercados tradicionales . . . . .	904.008	1.295.650	1.342.772	1.515.219	1.809.155
<i>Mercados nuevos</i>					
Hungría . . . . .	—	501	11.584	3.500	11.666
Polonia . . . . .	—	—	12.096	—	—
Rumania . . . . .	—	—	—	1.666	—
Rusia . . . . .	—	29.584	3.333	—	—
Total mercados nuevos . . . . .	—	30.085	27.013	5.166	11.666
Total EUROPA . . . . .	904.008	1.325.735	1.369.785	1.520.385	1.820.821
<b>OTROS PAISES</b>					
<i>Mercados tradicionales</i>					
Argentina . . . . .	—	64	1.328	2.053	13.414
Canadá . . . . .	76.158	120.646	108.347	120.381	132.470
Chile . . . . .	742	1.373	10.575	385	5.063
Méjico . . . . .	—	—	—	1.725	—
Costa Rica . . . . .	—	—	—	1	—
Perú . . . . .	—	1	—	—	1
Uruguay . . . . .	—	233	—	6	117
Australia . . . . .	—	866	1.743	4.900	6.562
Argelia . . . . .	—	492	—	—	—
Israel . . . . .	14	1.763	7.000	—	—
Líbano . . . . .	14.623	2.519	—	4.885	117
Lejano Oriente . . . . .	—	—	—	—	208
Marruecos Francés . . . . .	—	—	117	—	50
Korea . . . . .	—	33	—	—	—
Nueva Zelandia . . . . .	—	68	352	216	1.124
Siria . . . . .	—	—	—	467	224
Total mercados tradicionales . . . . .	91.537	128.058	129.462	135.019	159.350
<i>Mercados nuevos</i>					
China . . . . .	—	—	—	350	118
Filipinas . . . . .	1.289	723	1.026	—	—
Japón . . . . .	13.975	27.768	44.319	46.223	53.412
Unión Sudafricana . . . . .	269	566	1.756	1.517	2.206
Total mercados nuevos . . . . .	15.533	29.057	47.101	48.090	55.736
Total otros países . . . . .	107.070	157.115	176.563	183.109	215.086
Total general exportación . . . . .	5.277.222	6.432.282	5.671.169	6.037.874	6.525.802

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

COLOMBIA — EXPORTACIONES DE CAFE A EUROPA

CUADRO NUMERO 1

AÑOS 1957 - 1962

PAISES DE DESTINO	Sacos 60 kilos					
	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Alemania Oriental .. . . .	—	—	22.715	23.167	—	31.516
Bulgaria .. . . .	—	—	—	51.392	—	—
Checoslovaquia .. . . .	—	58	25.065	38.967	37.567	20.994
Dinamarca .. . . .	15.867	27.599	30.896	26.472	25.025	32.235
España .. . . .	59.939	38.738	50.482	33.325	100.186	204.866
Finlandia .. . . .	32.196	24.564	54.617	51.794	69.311	109.824
Francia .. . . .	14.340	32.452	10.591	17.598	28.132	26.103
Gran Bretaña .. . . .	5.629	16.161	28.036	89.837	43.561	53.264
Hungría .. . . .	834	—	500	15.084	3.334	11.666
Italia .. . . .	32.899	24.631	28.505	29.643	90.391	65.479
Polonia .. . . .	—	—	—	12.096	—	—
Rumania .. . . .	—	—	—	—	1.666	—
Rusia .. . . .	—	29.584	—	3.333	—	—
Suiza .. . . .	2.450	26.550	8.851	7.700	52.019	113.435
Yugoslavia .. . . .	—	—	—	4.966	21.800	50.440
Alemania Occidental .. . . .	280.513	521.298	623.349	595.482	643.857	807.934
Austria .. . . .	1.458	117	1.251	574	518	204
Bélgica .. . . .	51.798	69.593	94.697	61.672	50.083	67.340
Holanda .. . . .	58.787	105.747	166.482	152.356	66.544	164.549
Noruega .. . . .	—	5.000	30.424	17.907	17.701	25.442
Portugal .. . . .	—	—	700	—	—	—
Suecia .. . . .	123.873	154.764	184.917	178.880	176.862	240.724
Trieste .. . . .	175	233	—	—	—	—
Varios .. . . .	146	70	—	—	—	—
Total Europa .. . . .	680.904	1.077.159	1.362.078	1.412.245	1.518.059	2.026.015
% sobre el total Export. ..	14.0	20.0	21.0	24.0	27.0	31.0
Total Export. Colombiana ..	4.823.733	5.440.625	6.413.379	5.937.741	5.650.792	6.541.432

Se observa que las exportaciones de Colombia a Europa pasaron de 904.000 sacos de 60 kilos a 1.820.000, entre 1957-58 y 1961-62.

En los más importantes mercados consumidores de Europa se registraron las siguientes cifras de exportación. En Alemania Occidental se pasó de 425.000 sacos en 1957-58, a 734.000 en 1961-62; en Suecia se pasó, en los mismos años citados, de 153.000 a 211.000; en España se pasó de 19.000 a 184.000.

En los años civiles el resultado puede apreciarse en el cuadro número 2, que muestra cómo hemos pasado en Europa de 1.047.000 sacos a 2.014.000 entre 1958-62; en Estados Unidos de 4.255.000 a 4.327.000 y en exportación total de 5.440.000 a 6.561.000.

Lo anterior demuestra que Colombia, no obstante la crisis, ha colocado un volumen de café que aumentó su promedio, en forma importante, como adelante se verá, y que ha diversificado sus mercados, factor que tiene, como no

escapará a ninguno de los honorables Miembros del Congreso, consecuencias y desarrollos de primera importancia para la política nacional.

Es interesante comparar lo ocurrido durante los cinco años de crisis de superproducción con las estadísticas correspondientes a los tres años anteriores, o sea el período de 1955 a 1957, inclusive, que muestran las siguientes exportaciones totales:

1955	5.866.891 sacos
1956	5.069.777 "
1957	4.823.733 "

Las estadísticas muestran, pues, que el promedio de exportación colombiana venía a un nivel de 5.252.000 sacos, en números redondos, y que durante el período de la crisis el promedio ha sido prácticamente de 6.000.000 de sacos. Estas dos cifras tienen un valor apreciable porque establecen claramente cuál ha sido la presencia del café colombiano en el mercado mundial estimado como un todo.

#### PRECIOS

La política colombiana desde el principio de la crisis de superproducción se orientó hacia la defensa y protección de los precios del café, tanto en el interior del país como en el exterior. A este efecto se movilizaron todas las energías del país y su acción política en esta materia ha sido permanente y tenaz.

Hablando en líneas generales se puede observar cómo al principio de la crisis el café colombiano se cotizaba alrededor de 55 centavos por libra americana en New York, y el Santos 4 alrededor de 50 centavos. Los cafés de Salvador alrededor de 52 centavos y los de Uganda a 37 centavos.

En el año 1959 los colombianos pasaron, en promedio, a 45 centavos, el Santos 4 a 37 centavos, El Salvador, a 42 centavos, Uganda a 29 centavos.

En 1960 Colombia pasó en promedio a 44½ centavos y Santos 4 a 36½ centavos; Salvador 41½ centavos, y Uganda bajó a 20½ centavos.

En el año 1961 Colombia se mantuvo a 43½ centavos, Santos 4 a 36 centavos, El Salvador bajó a 37½ centavos y Uganda a 19 centavos.

En 1962 Colombia se mantuvo en promedio a 40½ centavos, Santos 4 a 33½ centavos, El Salvador a 35½ centavos y Uganda a 18 centavos.

Las cifras anteriores muestran cómo ha sido de áspera la lucha sostenida por Colombia para proteger los precios del café. Al principio de la crisis la diferencia con el Santos 4 era de 5 centavos, y con los cafés de Salvador, que se pueden considerar como representativos de América Central y de México, de 3 centavos. En 1961 pasaron a ser de 7½ centavos con el Santos 4, y de 6 centavos con el Salvador. En 1962, de 7 centavos con el Santos 4 y de 5 centavos con los cafés del Salvador.

Lo anterior muestra un aspecto del problema de precios que en ocasiones se olvida voluntariamente. El café es una materia prima utilizada por un industrial que se llama tostador y que produce una mezcla que vende al público bajo su marca y con su propaganda propia. En época de superproducción y con mercados en los cuales la oferta es superior a la demanda, ese industrial encuentra facilidades para mantener dicha mezcla más o menos estable, utilizando cafés procedentes de distintos países, los cuales puede adquirir, como lo muestra el análisis de precios que se ha hecho, de distintas procedencias. Y como ese industrial generalmente no se encuentra solo en su mercado, sino que debe hacer frente a la competencia de otros industriales, muchas veces se ve forzado a reducir precios y a modificar la calidad de sus mezclas. Ello sacrifica, en ocasiones, los cafés de buena calidad.

El problema anteriormente descrito ha sido afrontado en todos los mercados y el análisis de precios que antecede muestra cómo el conjunto de la operación, las cifras finales de volumen, y su correspondiente rendimiento en divisas para el país, son favorables, no obstante las dificultades anotadas. Esa política de precios se ha desarrollado muchas veces en las circunstancias más adversas, tomando riesgo evidente y sacrificando mercados, en beneficio de un resultado de conjunto.

Es de esperar que en el nuevo Convenio Mundial, con la presencia de todos los grandes consumidores, sea posible desarrollar una más estable, más vigorosa, más sólida y menos aventurada política de precios. En este sentido tienen los representantes de Colombia instrucciones claras para presentar las tesis correspondientes en el Consejo del Pacto Mundial.